

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

2023





CARTA DE NUESTRO MÁXIMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



SOBRE NUESTRO REPORTE



NUESTRO ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD



¿QUIÉNES SOMOS?



NUESTRA GESTIÓN ECONÓMICA



NUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL



NUESTRA GESTIÓN SOCIAL



ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI



CARTA DE NUESTRO MÁXIMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

1





CARTA CARTA DE NUESTRO MÁXIMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

(Contenido 2-22)

2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible

Hoy nos dirigimos a ustedes a través del presente informe de sostenibilidad que refleja nuestra gestión para la vigencia del 2023, el cual marca un hito significativo en cuanto compromiso de Fiduprevisora con la responsabilidad ambiental, económica y social.

A lo largo de los años, nos hemos consolidado como líderes en el sector fiduciario, no solo por nuestra excelencia operacional y financiera, sino por la firme convicción que nuestros procesos y procedimientos, se encuentren enmarcados en la cultura de sostenibilidad y la ética empresarial.

Fiduprevisora, ha adoptado un enfoque integral para abordar los desafíos en cuanto a la sostenibilidad, trabajando para minimizar los impactos negativos.

Cada día nuestro esfuerzo se enfoca en mantener un equilibrio entre la vida familiar y laboral de nuestros empleados, garantizar las mejores prácticas en la contratación de nuestros proveedores y evaluar los impactos de nuestra actividad sobre nuestros clientes y la comunidad en general. La distribución de nuestros recursos incluye pagos a nuestros empleados y proveedores, demostrando nuestro compromiso con su bienestar y desarrollo.

Nuestra estrategia de desarrollo sostenible está respaldada por una sólida estructura de gobernanza que asegura la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras operaciones. Nos regimos por altos estándares éticos y de cumplimiento, promoviendo una cultura corporativa que valora y respeta a todas nuestras partes interesadas. En la vigencia 2023, evidenciamos un excelente desempeño económico, nuestro Fondo de Inversión de Alta Liquidez logró los mejores niveles de riesgo-rentabilidad en los portafolios administrados bajo el Decreto 1525 de 2008. Los Fondos de Inversión Colectiva superaron los 5.4 billones de pesos administrados, alcanzando nuevos niveles históricos y reafirmando la confianza de nuestros clientes.

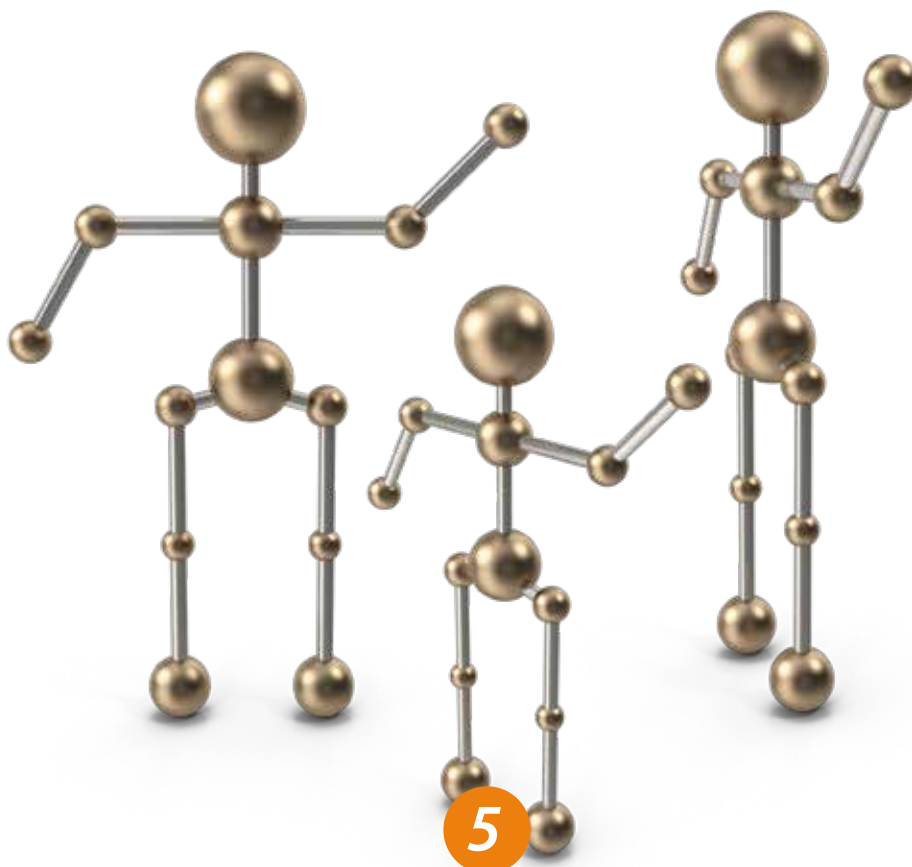


Además, generamos un impacto positivo con el mecanismo de Obras por Impuestos, un segmento en el que Fiduprevisora S.A. ha sido pionera y líder. A través de este mecanismo, canalizamos los recursos de grandes contribuyentes para financiar la ejecución de proyectos que benefician a comunidades en Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y a municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En Fiduprevisora, estamos convencidos que el camino hacia un futuro sostenible es una responsabilidad compartida. Continuaremos evaluando nuestra planificación estratégica, para de esta manera contribuir al bienestar integral de la sociedad, articulando iniciativas conjuntas en pro de protección y preservaciones del ecosistema ambiental del país. Reconocemos que el desarrollo sostenible, no es solo la responsabilidad, sino la oportunidad para generar valor agregado a largo plazo para todos nuestros grupos de interés y partes interesadas. Gracias por su continuo apoyo y confianza en Fiduprevisora.

Vanessa Gallego Pelaez
Presidente (E)

{fiduprevisora}





SOBRE NUESTRO REPORTE

2





SOBRE NUESTRO REPORTE

Presentación informe de Sostenibilidad

Nuestro informe, es el resultado de la aplicación del conjunto de Estándares GRI para la presentación de informes de sostenibilidad (Estandares GRI) publicado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB), e incluye toda la información relacionada con Fiduprevisora S.A.

Los Estándares GRI son “mejores prácticas internacionales diseñadas para informar al público general de una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales”, que tienen como propósito informar acerca de las contribuciones positivas o negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible, y que fueron utilizados para la generación de un reporte referenciado.

2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

La elaboración de nuestro primer Informe de Sostenibilidad de Fiduprevisora S.A., se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de los standares GRI; la información reportada corresponde a periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

La publicación del documento se realizará en el mes de junio de 2024, y anualmente se realizará la publicación de la gestión realizada en el año inmediatamente anterior con corte al 31 de diciembre en la página web de la compañía.

Las inquietudes relacionadas en cuanto al contenido del presente informe, podrán ser direccionadas a Vivian Angelica Gómez Moreno, Vicepresidente de Planeación (E) en el correo electrónico **servicioalcliente@fiduprevisora.com.co**, o al PBX 601-7566633.

¿QUIÉNES SOMOS?

3





{fiduprevisora)

¿QUIENES SOMOS?

(Contenido 2-1, Contenido 2-6)

2-1: Detalles organizacionales

Fiduciaria la Previsora S.A. es una Sociedad de Economía Mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con control fiscal reglamentado por la Contraloría General de la República.

Fiduprevisora S.A. se constituyó como una solución del Gobierno Nacional para dar respuesta a la sociedad ante diferentes calamidades ocurridas en el país. Es así como a través del Decreto Extraordinario 1547 de junio 21 de 1984 se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento, autorizando a la Previsora S.A. Compañía de Seguros y a otras entidades públicas cuyos estatutos y normas orgánicas tuviesen relación con el objeto del Fondo, para constituir una sociedad fiduciaria, que se encargara en primer lugar del manejo y la administración de los recursos del Fondo, y en segundo lugar, de la celebración de nuevos contratos fiduciarios.

La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la calle 72 No. 10 – 03, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales y agencias en cualquier ciudad del país o del exterior, conforme a la ley y a los estatutos, y opera exclusivamente en Colombia.

Fiduprevisora S.A. dispone de Centros de Atención al Usuario y/o Centros de Atención al Pensionado en las siguientes ciudades: Santa Marta, Barranquilla, Montería, Medellín, Pereira, Cali, Popayán, Riohacha, Cartagena, Sincelejo, Bucaramanga, Bogotá, Villavicencio e Ibagué.

Misión

Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de soluciones financieras para la administración y gestión transparente y eficiente de recursos públicos y privados, mediante la prestación de servicios innovadores y confiables.

Visión

Al 2025, nos afianzaremos como una fiduciaria socialmente responsable, enfocada en la solución de las necesidades de nuestros clientes a través de servicios fiduciarios innovadores, generando valor para nuestros accionistas y demás grupos de interés y siendo uno de los mejores lugares para trabajar en Colombia.



{fiduprevisora)

Valores

Los valores por los cuales se debe caracterizar todo trabajador de Fiduprevisora S.A. son:

Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Ser consciente de la importancia del rol personal en el empleo y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas, con las que se tiene mayor relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

Fiduprevisora S.A., opera en varios sectores clave de la economía, principalmente en los servicios financieros. A continuación, se describen estos sectores y las actividades específicas de Fiduprevisora en cada uno:

Nuestros productos

1. Fondos de Inversión Colectiva

Son instrumentos de inversión colectiva mediante los cuales Fiduprevisora S.A. recibe dinero de un número plural de clientes (personas naturales o personas jurídicas) y realiza inversiones comunes que benefician a todos.



- Abierto Efectivo a la Vista.
- Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazo.
- Abierto de Alta Liquidez.



2. Negocios Fiduciarios



- Obras por impuestos.
- Fiducia de Inversión.
- Administración y Pagos.
- Manejo de Pasivos Pensionales.
- Liquidación de Entidades Públicas.

2.1 Obras por impuestos

Obras por impuestos es una iniciativa del Gobierno Nacional para el manejo del posconflicto que promueve la inversión del sector privado en el país. Con esta iniciativa los Grandes Contribuyentes participan en proyectos que benefician a las comunidades que habitan las zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) contribuyendo con la reactivación económica y social.

Se resalta el impacto positivo del mecanismo de Obras por Impuestos, segmento en el que Fiduprevisora S.A. ha sido pionera y líder, canalizando los recursos con los que los grandes contribuyentes vinculados pagan hasta el 50% de su impuesto de renta a través de la ejecución directa de proyectos que impactan comunidades en las zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) y municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), contribuyendo con la reactivación económica y social del país.

Para el año 2023 el market share de Fiduprevisora S.A. en el segmento de Obras por Impuestos fue de más del 80%, representado en la administración de más de COP \$420 mil millones, destinados a la ejecución de 55 proyectos con impacto social, gestionados a través de 35 Patrimonios Autónomos. Entre los principales Grandes Contribuyentes con los que se firmaron contratos de obras por impuestos se encuentran firmas como: Ecopetrol, Hocol, Sura, Grupo Nutresa, Celsia, Mineros, entre otras.





2.2 Fiducia de Inversión

La Fiducia de Inversión es un producto estructurado que tiene como objetivo atender las necesidades de inversión de nuestros clientes, de acuerdo con su perfil de riesgo, horizonte y régimen de inversión, delegando a un profesional del mercado la gestión de sus activos. Los activos pueden ser administrados mediante un contrato de fiducia mercantil (patrimonio autónomo) o un contrato de encargo fiduciario.

2.3 Administración y Pagos

La fiducia de administración y pagos es aquella en virtud de la cual, la Fiduciaria recibe sumas de dinero y otros activos para ser administrados conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, teniendo como finalidad atender con cargo a los recursos disponibles en el fideicomiso, el cumplimiento de las obligaciones que el mismo determine. (Pago a proveedores, contratistas, servicios financieros, acuerdos de reestructuración y/o reorganización, etc.).

2.4 Manejo de Pasivos Pensionales

Fiduprevisora S.A. es líder en la ejecución de negocios fiduciarios de administración y pago de recursos pensionales. Esta línea de negocio es aquella en virtud de la cual, la Fiduciaria recibe sumas de dinero y otros activos (portafolio) para ser administrados e invertidos conforme a las instrucciones del Fideicomitente, teniendo como finalidad la atención y/o normalización de pasivos pensionales, el pago de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales o cualquier otra obligación derivada de dichos pasivos.

2.5 Liquidación de Entidades Públicas

Fiduprevisora S.A. ofrece a sus clientes la gestión para entidades y sociedades públicas, como agente liquidador en virtud de liquidaciones forzoso-administrativas ordenadas por los organismos supervisores y de vigilancia y control o en desarrollo de la facultad de supresión de entidades públicas del Gobierno del Nivel Nacional o Territorial, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al proceso liquidatorio.



Portafolios

Al cierre de la vigencia 2023, Fiduprevisora S.A. reporta bajo su administración un total de \$27.7 billones de pesos representados en veintitrés (23) portafolios y tres Fondos de Inversión Colectiva (FIC Efectivo a la Vista, FIC Efectivo a Plazo y FIC de Alta Liquidez). De los 23 portafolios de terceros, 11 corresponden a portafolios pensionales y administran un total de \$19.4 billones de pesos y los restantes 12 a recursos de la seguridad social, recursos privados, recursos decreto 1525 y otros recursos para un total de \$3.8 billones de pesos. Esto representa un incremento del 24.08% en activos administrados frente a la vigencia anterior.

La fiduciaria reporta Bajo su administración

23 Negocios y 3 FIC

31 DICIEMBRE
2023

Correspondiente a un valor de:

\$27.7 Billones

Tipos de recursos

1. Seguridad social
2. Privados
3. Aquellos que se rigen bajo el decretó 1525
4. Otros (Liquidaciones, remanentes Reservas de liquidez)
5. Pasivos pensionales
6. (FIC Efectivo a la Vista, FIC Efectivo a Plazo, FIC de Alta Liquidez)

Dentro de los portafolios administrados se destacan el Consorcio PRAG, el cual administra el 25.09% del total de recursos del FONPET, y el Consorcio PACC Ecopetrol con el 17% de los recursos pensionales de Ecopetrol.

En 2023, se realizó una gestión activa sobre los portafolios administrados, sustentada en el análisis tanto técnico como fundamental realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas de los diferentes activos admisibles para cada tipo de portafolio, lo cual se tradujo en toma de decisiones de inversión asertivas y estructurales con gestión activa frente a las volatilidades del mercado que permitieron que los rendimientos generados a nuestros clientes estuvieran muy por encima de las metas propuestas con rentabilidades de dos dígitos en todos los portafolios administrados.

Portafolio Posición Propia

En el año 2023 la fiduciaria genero un destacado crecimiento en su valor administrado para el portafolio propio, cerrando en \$285.427 millones de pesos, debido a los excelentes resultados obtenidos y a las utilidades generadas en su administración.



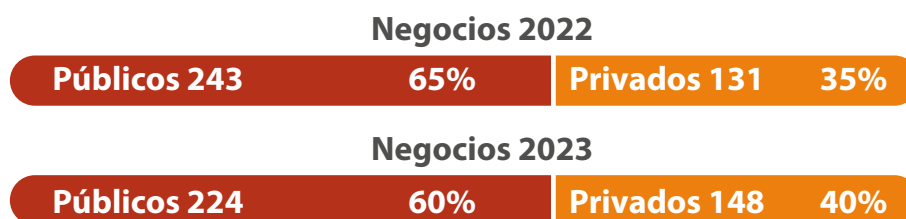
Mercados atendidos por Fiduprevisora

Fiduprevisora opera en varios mercados, tanto en el sector público como en el privado, atendiendo a una amplia gama de clientes:

- **Sector público:** Trabajando con entidades gubernamentales a nivel nacional, regional y local para administrar fondos destinados a proyectos de infraestructura, programas sociales, pensionados y otros fines públicos.
- **Sector Privado:** Prestamos servicios a empresas provadas de diversos sectores, incluyendo bvanca, comercio, industria, servicios, construcción, energia y más, ayudandolas a gestionar sus recursos financieros de manera eficiente.
- **Clientes Institucionales:** Atendemos una variedad de clientes institucionales, incluyendo fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos de inversión, entidades financieras y organizaciones sin fines de lucro.
- **Clientes Individuales:** Trabajamos con clientes individuales, ofreciendoles productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades y objetivos específicos.

Negocios Administrados

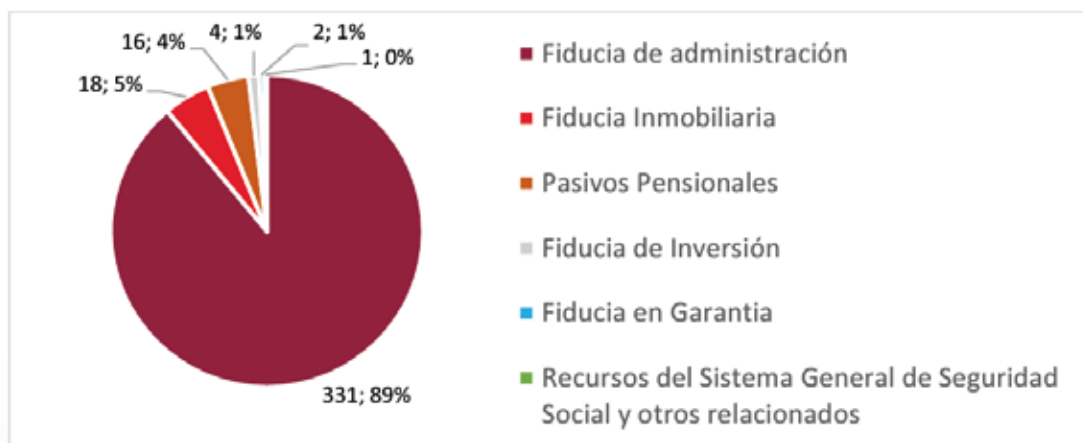
Finalizamos el año 2023 con 372 negocios fiduciarios administrados (sin incluir FOMAG), de los cuales 75 se constituyeron durante dicha vigencia. Adicionalmente, en el marco de una apuesta decidida por generar confianza y como resultado de las gestiones efectuadas, incrementamos nuestra participación en negocios con el sector privado en un 5%.



Somos lideres en negocios de administración y pagos; aproximadamente el 90% de los negocios administrados por Fiduprevisora S.A. pertenecen a esta línea; en la vigencia 2023 se realizaron 128 mil pagos por valor de 12.4 Billones. No obstante, administramos otras líneas de negocio entre las que se encuentran inversión, fiducia inmobiliaria, fiducia en garantía, pasivos pensionales y recursos de seguridad social, en las proporciones que se detallan a continuación:



Distribución de Negocios activos



Incrementamos la cantidad de negocios activos en un 6%, pasando de 263 en diciembre de 2022 a 280 con corte a diciembre de 2023. Es así como de los 372 negocios administrados con corte a diciembre de 2023, 280 (que corresponden al 75%) se encuentran activos, 13 inactivos y 79 en proceso de liquidación.

GOBIERNO CORPORATIVO

(Contenido 2-9)

2-9: Estructura de gobernanza y composición

La Asamblea general de accionistas, la Junta Directiva y el Presidencia de la Sociedad, son los órganos de dirección y administración de la Sociedad. Cada uno de estos órganos tiene las facultades y atribuciones que le confieren los estatutos, las que ejercerán con arreglo a las normas allí expresadas y a las disposiciones legales.

Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas, es la suprema autoridad de la sociedad, está compuesta por todos los accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas, o por sus representantes o mandatarios, reunidos en las condiciones de modo, tiempo y lugar previstas en los estatutos y en la ley.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de administración de la sociedad, ejecuta las órdenes recibidas de la Asamblea General de Accionistas para el buen desempeño de la entidad y se encuentra integrada por: a) El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; b) El Presidente de La



Previsora S.A. Compañía de Seguros, o su delegado; c) Un representante del Presidente de la República con su respectivo suplente; y d) Dos miembros, con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

La Junta Directiva para el cumplimiento de sus funciones cuenta con los siguientes comités de apoyo, a través de los cuales se estudian, deliberan y deciden asuntos determinados y específicos; de conformidad con lo previsto en las disposiciones que expida la Superintendencia Financiera de Colombia, los estatutos sociales, los reglamentos de cada uno de ellos y los demás documentos normativos internos de Fiduprevisora S.A:

1. Comité de Riesgos: Tiene por objeto apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-SARLAF T. Al Comité de Riesgos se le atribuyen responsabilidades encaminadas al análisis y evaluación de las propuestas sobre la gestión y administración de riesgos. Así mismo el Comité de Riesgos apoyará a la Junta Directiva en el monitoreo de los niveles de riesgo de la entidad, por medio de los informes presentados por la administración y los que la Junta Directiva o el comité solicite.

2. Comité de Auditoría: Tiene como objeto principal apoyar a la Junta Directiva en el análisis y supervisión de la efectividad del sistema de control interno y su mejoramiento continuo para generar un grado de seguridad razonable, mejorar la efectividad y eficiencia de las operaciones, la gestión adecuada de los riesgos y la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad, así como los demás aspectos contenidos en el presente reglamento y normas legales vigentes aplicables.

3. Comité de Administración de Negocios: Tiene como objeto principal apoyar a la Junta Directiva en la definición de las políticas generales y específicas para la estructuración y celebración de nuevos contratos Fiduciarios, para lo cual, impartirá las recomendaciones que encuentre pertinentes para su suscripción y administración.

4. Comité de Inversiones: Apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva, particularmente en el monitoreo de la administración realizada por parte de la Gerencia de los Fondos de Inversión.

5. Comité de Gobierno Corporativo: Apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva en relación con las obligaciones y responsabilidades encaminadas a propender por la adopción, seguimiento y mejora de las mejores prácticas de gobierno corporativo de la Fiduciaria, con la asistencia de las instancias internas o externas que se requieran.

6. Comité de Asuntos Contractuales: Tiene como objeto principal asesorar y apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva de FIDUPREVISORA S.A., en relación con las aprobaciones de los trámites de contratación que sean de su competencia, es decir, aquellos iguales o superiores a los 3.000 SMMLV, adelantados por la Fiduciaria en posición propia, previo cumplimiento de las autorizaciones de las instancias internas que se requieran. Así mismo, el Comité de Asuntos

Contractuales, deberá efectuar la revisión y el análisis del Manual de Contratación de Bienes y Servicios y sus modificaciones cuando haya lugar a ello.

A continuación, se describe la composición de la Junta Directiva a diciembre de 2023. Se aclara que en la misma no cuenta en su composición con miembros ejecutivos, entendidos estos como representantes legales o de la Alta Gerencia que participan en la gestión del día a día de la sociedad. En este periodo, se contaba con tres (3) mujeres en la Junta Directiva. La composición y miembros de la Junta Directiva se determina según lo señalado en los Estatutos Sociales.

Renglón	Principal	Suplente
1	Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público	Piedad Muñoz Rojas Delegada Ministro de Hacienda y Crédito Público Directora General de Participaciones Estatales en Ministerio de Hacienda y Crédito Público Fecha posesión Superfinanciera, noviembre 30 de 2023
2	Ramón Guillermo Angarita Lamk Presidente La Previsora S.A. Compañía de Seguros Fecha posesión Superfinanciera, noviembre 16 de 2023	Benjamín Galán Otálora Delegado Vicepresidente en La Previsora S.A. Compañía de Seguros. Fecha posesión Superfinanciera, agosto 10 de 2023
3	Luz Stella Campillo Hernández Servidor Público en Ministerio de Hacienda y Crédito Público Fecha posesión Superfinanciera, mayo 18 de 2023	Pendiente de designación
4	María Mercedes Cecilia Gloria Cuéllar López Miembro independiente Fecha posesión Superfinanciera – mayo 23 de 2019 Reelegida por la Asamblea de Accionistas No. 79 – marzo 27/2023 Registra en su hoja de vida, participación como miembro principal de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Garantías y del Grupo Energía de Bogotá. Asimismo, miembro suplente de la Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO-	LORENZO URIBE BARDÓN Servidor Público en Ministerio de Hacienda y Crédito Público Fecha posesión Superfinanciera – marzo 30 de 2023
5	BETOVEN HERRERA VALENCIA Representante del Presidente de la República Miembro independiente Decreto No. 2618 del 29 de diciembre de 2022 (No requieren posesión ante la Superfinanciera de Conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Decreto 19 de 2012)	PENDIENTE DE DESIGNACIÓN



POLITICAS Y CUMPLIMIENTO

(Contenido 2-27)

2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas

Durante el periodo objeto del informe, se identificaron cuatro casos de incumplimiento de la legislación que derivó en la imposición de multas. Estos casos han sido debidamente gestionados y se han tomado las medidas correctivas necesarias para evitar futuras incidencias.

El valor monetario de las multas ascendió a \$14, 6 millones, debido a errores o demoras en los reportes a la DIAN.

Lo anterior, teniendo en cuenta que conforme lo establecido en la Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, se introdujo un cambio importante al ordenamiento jurídico colombiano relacionado con el tema de sanciones, consistente en que, a partir de dicha norma, la sanción la liquida el propio contribuyente (si a ello hay lugar) acorde con lo establecido en el artículo 651 “Sanción por no enviar información o enviarla con errores” del Estatuto Tributario modificado por el artículo 289 de la referida Ley 1819 de 2016.



NUESTRO ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD

4





ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

(Contenido 3-1, Contenido 3-2)

3-1: Proceso de determinación de los temas materiales

En Fiduprevisora S.A., entendemos que la sostenibilidad es fundamental para asegurar un futuro próspero y equitativo tanto para nuestra empresa como para todas nuestras partes interesadas. Por lo cual, se hace necesario integrar prácticas responsables en nuestras operaciones diarias, considerando los impactos económicos, ambientales y sociales en nuestras actividades.

El proceso para determinar los temas materiales se llevó a cabo con la colaboración y guía del ministerio de hacienda, en el marco del programa de Negocios Competitivos. Este programa proporcionó una estructura y orientación para reconocer y apropiar los lineamientos de generación del informe de GRI, identificar los temas materiales más relevantes para la organización, y generar un informe referenciado de GRI.

3-2: Lista de temas materiales

A continuación, el listado de los temas materiales:

- Desempeño económico.
- Anticorrupción.
- Energía
- Empleo.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Formación y educación.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.

Partes Interesadas

A partir del análisis del contexto externo e interno (político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal), Fiduprevisora ha identificado personas, grupos u organizaciones que interactúan en diferentes momentos del ciclo de vida de los procesos de la entidad.

Partes internas

- Accionistas
- Junta Directiva
- Comité de Presidencia
- Colaboradores



Partes Externas

- Clientes
- Usuarios
- Proveedores - contratistas
- Entidades del entorno Gubernamental
- Organizaciones del Entorno Financiero
- Organizaciones del Entorno Productivo
- Organizaciones del Entorno científico y tecnológico
- Opinión pública

Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fiduprevisora en su gestión aporta al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la siguiente manera:

Igualdad de Oportunidades y Participación en posiciones de Liderazgo



- Construimos una política y protocolo de prevención de violencias basadas en género y/o discriminación, contemplando los lineamientos de la Directiva Presidencial 001 de 2023
- Contamos con una ruta de atención exclusiva la cual fue socializada a todos los colaboradores de la Entidad y de fácil acceso a través de la intranet de la fiduciaria.
- Obtuvimos el sello de no discriminación otorgado por el Ministerio del Interior e Icontec, con un cumplimiento del 97,33% de un total posible de 100 puntos, certificación con la vigencia más alta para las organizaciones por tres (3) años.
- Implementamos campañas de sensibilización y formación relacionadas con promoción del liderazgo femenino en acción, con participación en Asofiduciarias como buena práctica en el sector.
- Incorporamos en el plan institucional de capacitación, formaciones en materia de género, derechos humanos y la no discriminación, llegando a todos los funcionarios, en alianza con entidades pioneras y expertas en género.
- Le hemos apostado a la igualdad de oportunidades en los procesos de reclutamiento, selección y vinculación de personal, procurando una distribución por género en las

diferentes posiciones de la planta de personal, para ningún caso el proceso de selección limita la participación de candidatos por su género, tanto hombres como mujeres cuentan con las mismas capacidades para desempeñar los cargos de nivel decisorio.



Fiduprevisora ha implementado las siguientes estrategias para incentivar la participación de jóvenes en la provisión de los cargos de la entidad y aportar a la reducción del desempleo juvenil:

- **Aprendices SENA:** Siendo 10 la cuota mínima de aprendices SENA exigida a Fiduprevisora, actualmente contamos con 17 cupos presupuestados para vincular a aprendices que pueden desarrollar su etapa lectiva y productiva en las diferentes áreas de la entidad.
- **Practicantes Universitarios:** Contamos con 13 cupos para practicantes universitarios y/o judicantes quienes pueden fortalecer y enriquecer los conocimientos adquiridos en sus carreras profesionales a través del desarrollo de sus prácticas en la entidad.
- **Estado Joven:** Fiduprevisora cuenta con la aprobación de plazas para la vinculación de jóvenes que hagan parte del programa Estado Joven promovido por el Gobierno Nacional.
- **Los Mejores por Colombia 2.0:** Este programa incentiva el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes a través de la vinculación por prestación de servicios como apoyo a la gestión de egresados no graduados a nivel nacional tanto de universidades públicas como privadas, quienes hayan obtenido los mejores promedios académicos en sus respectivos estudios. Actualmente se encuentran 44 jóvenes vinculados.
- **Vinculación de jóvenes menores de 28 años en la planta oficial y en misión:** En la planta de trabajadores oficiales contamos con 17 cargos ocupados por jóvenes hasta los 28 años. Vale mencionar que los 44 colaboradores que hacen parte de la política de excelencia Los Mejores por Colombia 2.0 son menores de 28 años.



En Fiduprevisora se implementa y ejecuta la política de eficiencia en el gasto a nivel de la entidad. En desarrollo de lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, se definen las políticas de Eficiencia en el Gasto, tales como:

- Gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica



- Reducir los desplazamientos de funcionarios desde o hacia las oficinas regionales, privilegiando el uso de medios virtuales.
- Implementar medidas de manejo ambiental encaminadas al uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Implementar medidas de manejo ambiental encaminadas al uso eficiente de recursos (papel).
- Implementar y mantener un programa de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.



Fiduprevisora ha implementado los siguientes lineamientos en relación con la producción y consumo responsable:

- Gestión sostenible y uso de los recursos naturales.
- Gestión responsable de productos y residuos químicos y reducción sustancial en la generación de residuos.
- Seguimiento en la ejecución y cumplimiento de las normativas ISO 14001 (control del tipo de químicos utilizados por los contratistas dentro de la empresa para la limpieza y mantenimiento de oficinas y equipos).



Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

- Para prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción actualmente se realizan capacitaciones a los nuevos funcionarios sobre anticorrupción, los Guiones De Atención Al Usuario y los Protocolo de Servicio al Cliente los cuales se encuentran dentro de los principios de la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio.
- Contamos con canales de anticorrupción y línea ética dentro de la página web donde tanto funcionarios como clientes y la ciudadanía en general pueden realizar sus denuncias, las cuales serán atendidas por un ente externo a Fiduprevisora.
- Se cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

NUESTRA GESTIÓN ECONÓMICA

5





DESEMPEÑO ECONÓMICO

(Estándar 201 (2016), Contenido 201-4)

Resultados financieros

Durante el año 2023, los resultados obtenidos por Fiduprevisora S.A. mostraron una utilidad neta de \$70.126 millones de pesos y una utilidad antes de impuestos de \$118.499 millones de pesos.

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019 - 2023
(cifras en millones de pesos colombianos)



Estos resultados para el año 2023 se logran principalmente gracias a los ingresos de portafolio que cerraron con un saldo de \$60.266 millones de pesos, por la valorización generalizada de títulos de portafolio que tuvo el mercado y los buenos resultados obtenidos en la aplicación de la estrategia de inversión, en línea con el posible final del ciclo alcista de tasas de interés por parte de los principales bancos centrales y los latentes

movimientos bajistas de las presiones inflacionarias a nivel global y local.

Esto teniendo en cuenta las fuertes compras que se dieron en el mercado durante el último mes del año por parte de inversionistas extranjeros. Las inversiones en esta cuenta se encuentran en su mayoría indexadas al IPC y Tasa Fija. Las ganancias obtenidas en la rotación activa del portafolio en títulos de deuda pública, optimizando la rentabilidad en la administración de los recursos, en línea con la estrategia planteada.

Para la vigencia 2023 los ingresos por comisiones de negocios fiduciarios ascendieron a \$156.084 millones de pesos. Los ingresos por comisiones de negocios fiduciarios representaron el 73,8% del total de los ingresos siendo los más representativos los provenientes del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y los del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (FNGRD). Fiduprevisora sigue siendo líder en la administración de recursos de la seguridad social.

A continuación, se detallan los principales indicadores financieros de Fiduprevisora S.A. para los años 2023 y 2022:

	2023	2022
Ingresos Operacionales	\$ 281.423	\$ 207.768
Otros Ingresos	\$ 7.326	\$ 3.802
Gastos Operacionales	\$ 162.759	\$ 139.713
EBITDA	\$ 146.629	\$ 94.239
Resultado operacional	118.664	68.055
Utilidad operacional	\$ 125.990	\$ 71.857
Multas Sanciones y Litigios	(7.491)	(6.729)
Utilidad antes de impuestos	\$ 118.499	\$ 65.128
Impuesto de renta	(48.373)	(28.891)
Utilidad Neta	\$ 70.126	\$ 36.237
<i>Cifras en millones de pesos</i>		
Margen Neto	24,3%	17,1%
Margen operativo	43,6%	34,0%
Margen EBITDA	50,8%	44,5%

201-1: Valor económico directo generado y distribuido

Fiduprevisora S.A. generó un valor económico directo de \$288.750 millones, un valor económico distribuido de \$244.689 millones, que incluye pagos a empleados, proveedores, accionistas, impuestos y otros gastos operativos, y un valor económico retenido a \$44.061 millones

Concepto	Millones de pesos (COP)
1. Valor económico directo generado:	288.750
1.1 Ingresos	288.750
2. Valor económico distribuido:	244.689
2.1 Costos operacionales	73.822
2.2 Salarios y beneficios de los empleados	84.175
2.3 Pagos a proveedores de capital (accionistas)	39.739
2.4 Pagos al gobierno (impuestos y multas)	46.954
2.5 Inversiones en la comunidad	-
Valor económico retenido (1-2)	44.061

El grupo de interés con mayor participación en la distribución del valor económico corresponde a los empleados, que recibieron recursos por valor de \$84.175 millones.

Contenido 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno

Fiduprevisora no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación para atender su funcionamiento, los compromisos se atienden con recursos propios derivados de la administración de negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva.

Composición Accionaria

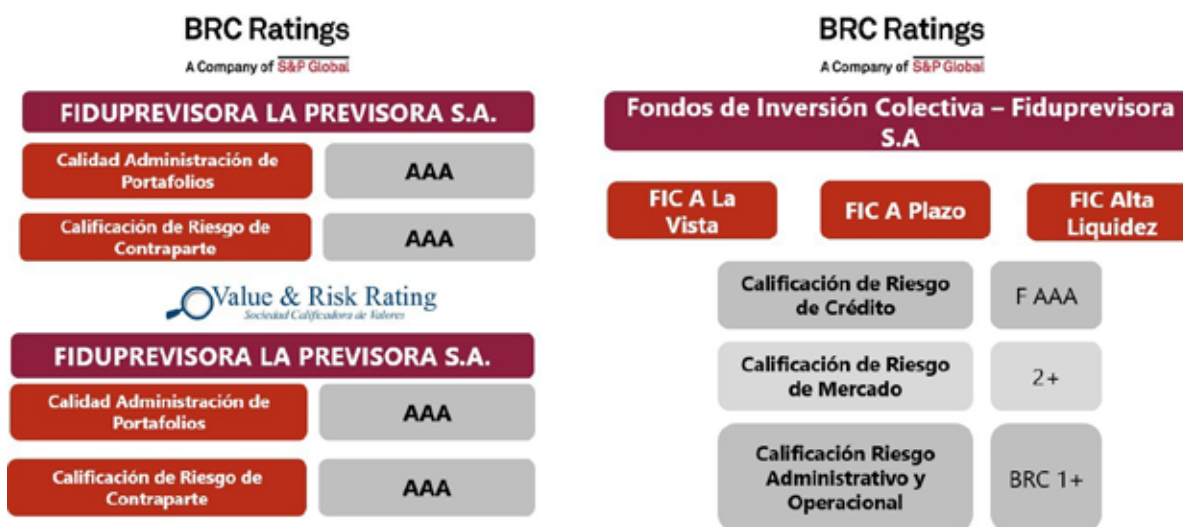
Fiduciaria La Previsora S.A es compañía subordinada de la Previsora Compañía de Seguros S.A., quien tiene una participación del 99.99% en capital social. Durante el año 2023 se realizó traslado de acciones por parte de la Previsora Compañía de Seguros S.A., dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas.

La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

Calificaciones de riesgo

Para el periodo 2023, las firmas calificadoras BRC Standard & Poor's y Value & Risk confirmaron la máxima calificación (AAA) a Fiduciaria la Previsora en Administración de portafolios y Calidad Contraparte. De igual forma Para los Fondos de Inversión Colectiva, BRC Standard & Poor's confirmó las calificaciones en materia de Riesgo de Crédito y Contraparte / Riesgo de Mercado / Riesgo Administrativo y Operacional respectivamente.

Todo ello como resultado de la alta calidad en gerencia y estrategia, un Gobierno Corporativo adecuado para entender las líneas de negocio y una gestión de riesgo consistente con su operación y su propensión a una búsqueda de mejoramiento continuo como administrador de negocios.



Gestión contable

Fiduprevisora S.A, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Fiduprevisora S.A, utiliza las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado posteriormente por los Decreto 2131 de 2016 y Circular Externa No. 36 de 2014.



{fiduprevisora)

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB):

- Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.
- Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.
- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

ANTICORRUPCIÓN

Estándar 205 (2016): Anticorrupción

205-1: Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción

Fiduprevisora cuenta con 28 procesos en los cuales se realiza actualización anual frente a los riesgos de corrupción y cuenta con 34 riesgos de corrupción identificados en los diversos procesos de la entidad, con sus respectivas causas, consecuencias y controles que mitigan su materialización.

205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Para prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción actualmente se realizan capacitaciones a los nuevos funcionarios sobre anticorrupción, los Guiones De Atención Al Usuario y los Protocolo de Servicio al Cliente los cuales se encuentran dentro de los principios de la debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio.

Como parte del plan institucional de capacitación – PIC aprobado para la vigencia 2023, se ejecutaron las siguientes capacitaciones relacionadas con comunicación y políticas o procedimientos de anticorrupción:

- **Código de conducta ética y Código Único Disciplinario y Conflictos de interés:** 682 participantes
- **Código de Buen Gobierno Corporativo:** 639 participantes
- **Direccionamiento Estratégico:** 654 participantes
- **Coaching de comunicación asertiva y trabajo en equipo:** 339 participantes

Es importante mencionar que estas capacitaciones están dirigidas a toda la entidad independiente de su nivel del cargo, pues son formaciones transversales internas de reinducción, actualización y de cumplimiento normativo.

Adicionalmente, contamos con canales de anticorrupción y línea ética dentro de la página web donde tanto funcionarios como clientes y la ciudadanía en general pueden realizar sus denuncias, las cuales serán atendidas por un ente externo a Fiduprevisora; y, con el Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover acciones al interior de la entidad encaminadas a la gestión integral de riesgos de corrupción, redes institucionales y canales de denuncia, legalidad e integridad, participación ciudadana y rendición de cuentas, transparencia y acceso de la información y estado abierto.

205-3: Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

Para el año 2023 no se identificaron incidentes de corrupción.



NUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL



6





GESTION AMBIENTAL

Fiduprevisora S.A, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental - SGA, enmarcado en el nivel estratégico dentro de Sistema Integrado de Gestión, certificado mediante la ISO 14001:2015 desde el año 2012, en Bogotá, Barranquilla y Cartagena.

Nuestro sistema de gestión ambiental promueve equipos de trabajo identificados con una cultura de alto desempeño y compromiso con el uso racional de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, sumado a la individualización de los requisitos legales aplicable de acuerdo con los objetivos estratégicos y misionales de la Fiduprevisora.

Del análisis de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades de la Entidad, desde la perspectiva del ciclo de vida, se han identificado los riesgos ambientales y establecido los programas y actividades a desarrollar para el cuidado, la conservación y preservación del ambiente en el marco del desarrollo sostenible, que permiten gestionar buenas prácticas ambientales para generar la toma de conciencia y promover el uso racional de los recursos naturales.



Para dar cumplimiento a nuestras metas se cuenta con dos programas:

- **Programa 1:** Uso Eficiente de Recursos
Objetivo: Desarrollar acciones para garantizar el uso eficiente de los recursos: agua, energía y papel.
- **Programa 2:** Gestión de Residuos
Objetivo: Desarrollar acciones para realizar un correcto manejo de los residuos sólidos generados.

Fuente: SGA – Fiduprevisora 2023

GESTIÓN DE LA ENERGÍA



Estándar 302 (2016): Energía

Contenido 302-1: Consumo de energía dentro de la organización(*)

Para medir el consumo de energía dentro de la organización, se trazó por la Alta Dirección de Fiduprevisora la meta de consumo total por mes de 46.725 Kw / h / mes, así mismo, como complemento del indicador se definió una meta de consumo por persona 151,22kw/h/ por persona al mes.

Tipo	Meta Consumo Total Por Mes	Resultado 2023:
Consumo de energía mes (Kw/h)	46.725	44.991
Consumo de energía por persona mes(Kw/h)	151,22	49,41

Fuente: SGA – Fiduprevisora 2023

302-4: Reducción del consumo energético

La línea base que se identificó para la medición de la reducción de consumo energético son los resultados de la vigencia inmediatamente anterior, como resultado se puede evidenciar que se disminuyó el consumo energético con relación al año 2022 por persona mes 7.29 Kw/h y el Consumo de energía mes en 5.2920 Kw/h.

Para lograr esta reducción de consumo, se han realizado procesos de sensibilización a los trabajadores de Fiduprevisora S.A, y su publicación en los diferentes medios de comunicación internos. Con esta estrategia, hemos logrado un ahorro significativo en el consumo de energía, así como la reducción de horarios de trabajo presencial y estrategias de trabajo flexible que apuntan no solo a la reducción de consumos, si no a la reducción de huella de carbono generada, y a la mejora del bienestar de cada uno de los colaboradores de Fiduprevisora S.A y sus familias.

Es de notar que por las características propias de las sedes no se puede implementar sistemas de energías alternativas que aporten a la reducción de consumo de energía.



NUESTRA GESTIÓN SOCIAL

7





GESTIÓN DEL TALENTO

Estándar 401 (2016): Empleo

2-7: Empleados

Durante el año 2023, contamos con un total de 852 colaboradores distribuidos en las diferentes ciudades donde tenemos presencia, todos a tiempo completo, ya que la compañía no cuenta con empleados a tiempo parcial. La metodología para recolección de la siguiente información se llevó a cabo con la base de datos del área de talento humano.

Los 852 colaboradores corresponden a 256 personas vinculadas a la planta de personal, de los cuales 148 corresponden a mujeres (58%) y 108 a hombres (42%); y 596 vinculados como trabajadores en misión a través de una empresa de servicios temporales, de los cuales 380 corresponden a mujeres (63,7%) y 216 a hombres (36,3%).

Los colaboradores se encuentran ubicados principalmente en la ciudad de Bogotá, en donde se registran 787 personas (92,4%), seguido por Barranquilla con 19 personas (2,2%), y Cartagena con 16 personas (1,9%); y los 30 trabajadores restantes, se encuentran en otras ciudades.

401-1: Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal

A la planta de trabajadores oficiales ingresaron 80 servidores, es decir el 31,29% de la planta total de persona. En el rango de 18 a 30 años, 14 empleados, de 31 a 50 años 60 personas, y mayores de 51, 6 personas, de los cuales 48 correspondieron a mujeres (60%) y 32 a hombres (40%), y estaban ubicados en su mayoría en la ciudad de Bogotá (97,5%), y solo 2 funcionarios en la ciudad de medellín (2,5%).

De la planta de trabajadores oficiales se retiraron 47 servidores en el año 2023, es decir el 17% del total de la planta total de personal, de los cuales 48 estaban ubicados en la ciudad de bogotá, 2 en Medellín, 1 en Ibagué, 1 en Montería y 1 en Barranquilla

401-2: Prestaciones para los empleados de planta que no se dan a los empleados en misión.

Los empleados vinculados a la planta de personal reciben una prima de vacaciones y una prima semestral, que no se les asigna a las personas en misión.

401-3: Permiso parental

En relación a la licencia por permiso parental, 10 funcionarios tuvieron derecho al permiso, de los cuales 8 de ellos correspondieron a mujeres, y 2 a hombres.

{fiduprevisora)

De los 10 funcionarios, 5 se acogieron al beneficio de fiduparents, que la entidad ha establecido como una entidad familiarmente responsable, en donde los padres luego de terminar su licencia cuentan con el beneficio de trabajar 100% remoto con la aprobación de su jefe inmediato durante el mes posterior a la finalización de su licencia.

2-8: Trabajadores que no son empleados

Fiduprevisora cuenta con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios que no son empleados, y cuyo número varía de acuerdo a los requerimientos de la organización.

En 2023, se desarrolló el programa de los mejores por Colombia a través del cual se vincularon 41 estudiantes bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios.

Adicionalmente, cuenta con 13 practicantes y 14 aprendices SENA 14, los cuales son vinculados a través de contrato de aprendizaje.

Políticas de bienestar y desarrollo del talento humano

Como parte de la estrategia para la atracción y retención del talento humano, desde la Gerencia de Talento Humano se formularon y desarrollaron los planes estratégicos de capacitación (PIC), de bienestar institucional y plan de seguridad y salud en el trabajo, bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar del Departamento Administrativo de la Función Pública, modelo empresa familiarmente responsable (efr) y contemplando las necesidades identificadas respecto a experiencia al colaborador.

A continuación, se resaltan las acciones destacadas en cada uno de los planes y programadas enfocados al talento humano de la organización.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR)



Con el propósito de convertir la gestión del talento humano en un factor estratégico para la cultura organizacional, Fiduprevisora S.A. fue certificada en agosto de 2022 por la Fundación Más Familia de España, como una entidad familiarmente responsable con una vigencia hasta el 2025. Para la vigencia 2023, se realizó la primera auditoria de seguimiento, con el propósito de validar cumplimiento de los estándares y nivel de madurez del modelo,

de esta evaluación se concluyó la continuidad de la certificación, reconociendo como satisfactorias las acciones emprendidas por la entidad para fortalecer el sistema de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios



Plan de Bienestar e Incentivos

Se formuló un plan de bienestar institucional, bajo los ejes estratégicos de equilibrio psicosocial con programas y actividades que promovieran la conciliación de vida personal, familiar y laboral de los colaboradores, convivencia social, salud mental, alianzas interinstitucionales y se promovió la cultura digital de bienestar a un clic, a través de la estrategia de “Gana y Redime Experiencias”, un programa en el que se otorgó a los funcionarios la posibilidad de elegir beneficios según sus necesidades y preferencias, a través de un modelo de Fidupuntos, alcanzando para la vigencia 2023, un 99% de colaboradores confirmando que el programa ha impactado positivamente en el clima organizacional y calidad de vida.

Fiduprevisora S.A cuenta con un catálogo de oferta de valor al colaborador, en el cual se fijan las políticas de bienestar y se constituye la hoja de ruta para el acceso y aplicación de los diferentes beneficios para los colaboradores. Al cierre de la vigencia 2023, contamos con más de 40 beneficios, gracias a la implementación y certificación como una empresa familiarmente responsable (efr), modelo que nos permite volver tangible la promesa de valor no solo hacia los funcionarios, sino también hacia las familias.

Ambiente y Cultura organizacional

La entidad obtuvo por segundo año consecutivo la certificación por parte de la organización Great Place To Work®, luego de evaluar el ambiente laboral de la compañía y la percepción de los funcionarios en materia de compensación, salario emocional, relacionamiento con sus jefes, compromiso, imagen y orgullo, logrando de esta manera contar por un año más, con el sello que acredita a la Fiduciaria como un gran lugar para trabajar en Colombia.





GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Estándar 403 (2018): Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Se tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, con alcance en todas las sedes de Fiduprevisora a nivel nacional, y a todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación o vinculación.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se rige bajo los estándares mínimos enlistados en el Capítulo 3. artículo 16 de la Resolución 0312 del 2019.

En la actualidad Fiduprevisora no ha presentado sanciones por incumplimiento de requisitos legales relacionados con la implementación del SG-SST.

403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Contamos con un procedimiento y metodología con base en el anexo B de la guía Técnica Colombiana GTC-45, proporcionando directrices para la identificación de peligros y evaluación de los riesgos y de esta forma ponderándolos para generar medidas de control con el fin de eliminar o minimizar el riesgo existente. Garantizando así la calidad de este proceso y competencias del personal que realiza el ejercicio a través de la socialización del procedimiento y acompañamiento del responsable del SG-SST designado por el representante legal.

Los colaboradores pueden notificar a través del correo electrónico sst@fiduprevisora.com.co o de forma presencial al equipo de seguridad y salud en el trabajo y/o integrantes del COPASST.

Junto con el jefe inmediato se coordina el acompañamiento de la investigación y el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos relacionados con los incidentes para determinar las acciones correctivas mediante la jerarquía de control determinando y los recursos necesarios para dicha acción, generando así la mejora continua del SG-SST.

403-3: Servicios de salud en el trabajo

Contamos con una brigada de emergencia capacitada y dotada para la atención de emergencias y así poder brindar una primera atención de forma segura y consiente, adicional tendremos cobertura con una IPS aliada para área protegida en caso de requerirse de manera prioritaria por los colaboradores.

Dentro de nuestro plan de trabajo anual establecemos ciertas actividades de promoción y prevención enfocadas en disminuir las probabilidades de enfermedades laborales y la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, entre estas actividades están las pausas activas, charlas y talleres dinámicos enfocados en crear una cultura de autocuidado en la entidad.

Dentro de nuestro plan de trabajo anual establecemos ciertas actividades de promoción y prevención enfocadas en disminuir las probabilidades de enfermedades laborales y la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, entre estas actividades están las pausas activas, charlas y talleres dinámicos enfocados en crear una cultura de autocuidado en la entidad.

403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Los procesos de participación y consulta se realizan de forma presencial a través de los jefes inmediatos y/o al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo e integrantes del COPASST o a través del correo electrónico sst@fiduprevisora.com.co.

La entidad tiene conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST con representantes de los trabajadores y del empleador, siendo canal de comunicación entre las partes a través del cual reciben notificaciones y toman decisiones de intervención y prevención relacionados con condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, este comité se reúne de forma mensual y extraordinariamente ante la ocurrencia de un accidente grave.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes funciones:

- Proponer a la administración de la entidad la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la entidad.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.



- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.
- Elegir el secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- Las demás que las normas de salud ocupacional señalen.

Adicional contamos con canales de comunicación con los colaboradores donde transmitimos información de nuestros canales informativos y piezas de apoyo de medidas de promoción y prevención.

403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

Los colaboradores reciben inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo la cual incluye información sobre peligros laborales, prevención de los riesgos y capacitaciones específicas de acuerdo con la labor a desarrollar y lugar de trabajo.

También contamos con un plan de capacitación y formación de SST donde se programan charlas y cursos con alcance a todos los colaboradores de la entidad independientemente de su forma de contratación, interviniendo factores ergonómicos, de riesgo psicosocial, estilos de vida y trabajo saludable, formación constante a los comités de apoyo del SG-SST y brigada de emergencia y Comité Operativo de Emergencias COE.

403-6: Promoción de la salud de los trabajadores

Dando cumplimiento a uno de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen campañas de Promoción y Prevención de la salud en el transcurso del año y una semana del año dedicada a la salud (semana de la salud), con el propósito de incentivar a los colaboradores de la entidad a preservar el cuidado integral de su salud y servicios médicos. En 2023 se llevaron a cabo las siguientes jornadas:

- Tamizaje de seno y prevención cáncer de próstata
- Brigada de donación de sangre
- Campaña de higiene postural – PVE Osteomuscular
- Tamizaje de visión
- Tamizaje cardiovascular
- Relajación y spa de manos



{fiduprevisora)

- Relajación y spa de manos
- Actividades aeróbicas (Rumboterapia, Yoga de la risa, Yoga)
- Taller practico de preparación de alimentos saludables.
- Talleres virtuales con alcance a todas las sedes a nivel nacional de Fiduprevisora.

403-7: Prevección y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales

Se han identificado como peligros prioritarios en la entidad de índole Biomecánico, y psicosocial, por lo cual se han implementado Programas de Vigilancia Epidemiológica para Desordenes musculo esqueléticos y de riesgo Psicosocial. En donde se plantean planes de trabajo con actividades complementarias al plan de trabajo anual con alcance a todos los colaboradores, contratistas y visitantes.

Como posibles fenómenos naturales con alto índice de ocurrencia se clasifican; movimientos sísmicos y riesgo por orden público los cuales son informados a los colaboradores de Fiduprevisora sin distinguir su tipo de vinculación, para el caso de los visitantes por medio de los canales de comunicación y al momento del ingreso a las instalaciones se indican pautas de atención y prevención ante cualquier eventualidad durante su estadía en nuestras instalaciones.

403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

La entidad ha implementado un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo regido bajo la normatividad legal vigente, y bajo los lineamientos como Entidad Familiarmente Responsable. Por ello se contempla la cobertura total del personal bajo este sistema de gestión, en el que se incluyen los trabajadores en misión, los trabajadores oficiales, aprendices y practicantes, y contratistas.

403-9: Lesiones por accidente laboral

El registro de accidentalidad de los colaboradores se identifica los siguientes:

Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimiento)	0
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables	6
Trabajadores Oficiales	
Cantidad de accidentes de trabajo reportados:	3
Frecuencia de la accidentalidad:	El índice de frecuencia acumulado del año 2023 es de 1.18%. Con 3 accidentes de trabajo ocurridos en el año.
Tipos de lesiones por accidentes de trabajo reportados:	Fractura de miembros inferiores
Número de horas hombre trabajadas:	486080



Trabajadores en Misión	
Cantidad de accidentes de trabajo reportados:	3
Frecuencia de la accidentalidad:	El índice de frecuencia acumulado del año 2023 es de 0,45%. Con 3 accidentes de trabajo ocurridos en el año.
Tipos de lesiones por accidentes de trabajo reportados:	Torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceraciones de músculo o tendón sin herida. Golpe, contusión o aplastamiento.
Número de horas hombre trabajadas:	1269280

No se reporta tasa de fallecimientos resultantes de accidentes de trabajo.

Los peligros identificados a raíz del índice de accidentalidad se han clasificado como peligro mecánico y locativo, los cuales se han intervenido de acuerdo con su jerarquía de controles y se tienen en cuenta para generar actividades correctivas dentro del plan de trabajo, con el fin de prevenir o eliminar la ocurrencia de nuevos incidentes laborales.

403-10: Las dolencias y enfermedades laborales

Para la identificación de riesgos por enfermedades laborales se tiene establecida una matriz de gestión de peligros que permite evaluar y realizar actividades para mitigar los riesgos:

- Riesgo Psicosocial: Programa de vigilancia epidemiológico Psicosocial: capacitaciones, talleres, conferencias, campañas de prevención, actividades lúdicas.
- Riesgo Ergonómico: Se implementa el programa de vigilancia epidemiológico desordenes musculo esqueléticos, se desarrollaron capacitaciones y se realizaron inspecciones virtuales a puestos de trabajo.
- Seguimiento a estado de salud de los colaboradores que reportan sintomatología, enfermedades de base o incapacidades prolongadas.
- Exámenes ocupacionales: Ingreso, Post incapacidad y periódicos.
- Remisión a los colaboradores de la entidad encuesta Sociodemográfica, relacionando información clara y veraz del estado social y de salud como componente de la planeación del sistema de gestión.
- Se crea informe de condiciones de salud a raíz de los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

Cabe resaltar que no se tienen identificados casos por enfermedades laborales hasta la fecha, sin embargo, la entidad continúa implementando acciones preventivas para la ocurrencia de sintomatología en nuestros colaboradores en función de Fiduprevisora y creando una cultura de autocuidado como regla de oro.



CAPACITACIÓN A COLABORADORES

Estándar 404 (2016): Formación y educación

404-1: Promedio de horas de formación al año por empleado

En Fiduprevisora S.A. hemos venido consolidando un amplio programa de formación, a través del cual se ha logrado impulsar el desarrollo de competencias de los funcionarios y a su vez apalancar el cumplimiento de las metas institucionales.

Contamos con los programas de: capacitaciones técnicas y entrenamiento en puesto de trabajo, donde de la mano de Instituciones de educación superior, en la vigencia 2023 certificamos al 100% de los funcionarios en al menos un (1) curso de formación, que ha permitido fortalecer los conocimientos específicos para el desarrollo de las funciones, así mismo contamos con el programa de inducción, re inducción y capacitaciones de impacto transversal, que apoyan a la gestión institucional, resalta multiplicadores de conocimiento y brinda conocimientos de actualización y cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el año 2023, a través del Plan institucional de Capacitación, se ejecutaron 47 actividades de capacitación, representando 503 horas de formación, 9.560 participaciones y un promedio de satisfacción por parte los funcionarios del 4.8 en una escala de 1.0 a 5.0 durante toda la vigencia 2023.

404-2: Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición

Como estrategia para gestionar el conocimiento y optimizar los tiempos de entrenamiento, Impulsamos la adquisición de una herramienta de entrenamiento corporativo, bajo metodología e-learning y Microlearning, a través de la cual los colaboradores tuvieron la oportunidad de acceder a más de 500 cursos de formación en diferentes campos de conocimiento, sin barreras de tiempo y espacio, y se creó el campus virtual de la entidad con 8 se obtuvo una métrica de usabilidad de 256 minutos en plataforma por mes y 1.082 cursos finalizados a nivel entidad durante la vigencia 2023.

404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera

La alineación de las metas de desempeño de los servidores públicos, con los objetivos estratégicos de la entidad, evidencian la importancia de la contribución individual y el rol de cada colaborador en la construcción de una cultura de alto desempeño, los colaboradores gestionan sus metas y valoran sus competencias a través del modelo de evaluación integral denominado: Eva Lu – Cumpliendo Metas y Gestionando Talentos, como base para el desarrollo y crecimiento en la organización, en la vigencia 2023 se obtuvieron los siguientes resultados de desempeño como resultado de desempeño institucional.



	Evalu I semestre		Evalu II semestre	
	Total	Porcentaje participación	Total	Porcentaje
Masculino	83	40%	97	41%
Femenino	127	60%	138	59%
Total	210		235	

Las evaluaciones del personal vinculado en misión, las realiza directamente la empresa temporal.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Estándar 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades

Contenido 405-1: Diversidad de órganos de gobierno y empleados

Fiduprevisora cuenta con una política de equidad de género con la cual, entre otras actividades, procura en el marco de los procesos de selección, que al menos el 40% de los cargos de máximo nivel decisorio sean provistos por mujeres, dando cumplimiento a la implementación de la normatividad vigente sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo, según lo establecido por la Ley 581 de 2000.

La ocupación de los cargos de nivel directivo a diciembre de 2023 corresponde a 42 mujeres (62%) y 26 Hombres (38%). El 65% de los cargos de nivel directivo están ocupados por personas que tienen entre 30 y 50 años, el 32% de los cargos son ocupados por mayores de 50 años, y el 3% restante de los cargos están ocupados por menores de 30 años.

Contenido 405-2: Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres

La tabla salarial en Fiduprevisora está definida por nivel de cargo (auxiliares, técnicos, profesionales, ejecutivos y directivos) y por cargo (Profesional 1, profesional 2, etc.) sin tener en cuenta el género ni la edad y es equitativo para hombres y mujeres.

El salario mínimo local en el país para el 2023 correspondió a \$1,160,000, en la organización el salario estándar inicial durante el mismo año para los dos géneros fue de \$1,506.571, presentándose un ratio de 1,30.



Política de Prevención de Violencias Basadas en Género y/o Discriminación, Fomentando la Diversidad, Equidad e Inclusión en la Entidad

La Entidad reconoce la importancia de garantizar un ambiente de trabajo seguro, espacios constructivos, respetuosos y libres de todas las formas de violencia basadas en género y está comprometida en prevenir, sancionar y contribuir a la eliminación de cualquier forma de discriminación en su lugar de trabajo



En el mes de mayo de 2023, luego de evaluar las buenas prácticas, el cumplimiento de las políticas para fomentar la inclusión, la diversidad y la cero tolerancia ante cualquier tipo y forma de discriminación, Icontec y el Ministerio del Interior, otorgó a Fiduprevisora S.A. en un nivel 4, con un cumplimiento del 97,33 de un total posible de 100 puntos, el sello de la No Discriminación, por un periodo de tres (3) años, reconociendo que trabajamos por un ambiente seguro y libre de discriminación y violencias de género.



Programa de Formalización Laboral

Fiduprevisora S.A. cuenta con un programa de formalización laboral, a través del cual se generan oportunidades para que los Servidores públicos en misión que presentan mayores calidades en el desempeño de sus cargos puedan pasar de acuerdo con las vacantes disponibles a la planta de trabajadores oficiales, obteniendo así mayor estabilidad e incrementando su sentido de pertenencia, a finales de la vigencia 2023, logramos que cinco (5) trabajadores en misión fueran postulados y por mérito para convertirse hoy en trabajadores oficiales de nuestra entidad.

Políticas de Excelencia Institucional

El artículo 13 de la Ley 780 de 2016 señala como obligación del gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y el departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, desarrollar y reglamentar una política para incentivar, motivar y coordinar programas de jóvenes talentos orientados para que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público.

{fiduprevisora)

Por lo anterior, Fiduprevisora S.A. implementó en el 2023, el programa “Los Mejores por Colombia 2.0” en el cual se ofrece la oportunidad de realizar practica o judicatura remunerada, como contratista o a través de contrato de trabajo, en septiembre del 2023 le dimos la bienvenida a 44 jóvenes para realizar sus pasantías y judicaturas en la entidad, ratificando que la incorporación de estos destacados profesionales contribuiría al fortalecimiento y desarrollo de nuestra entidad.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

GRI

8





Declaración de uso	Fiduprevisora S.A. ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023 del periodo objeto del informe utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	

Estandar GRI	Contenido	No. de pág	Omisión			N° de referencia del estandar sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	9				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad			No procede	No se tiene participación de otras entidades	
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	7				
	Contenido 2-4: Actualización de la información			No procede	No se actualizó información. Es el primer informe	
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	10				
	Contenido 2-7: Empleados	34				
	Contenido 2-8 Trabajadores que no son empleados	35				
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	15				
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	4				
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	18				
GRI 3: Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	20				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	20				
Desempeño económico						
Estándar 201 (2016): Desempeño Económico	Contenido 201-1: Valor económico directo generado y distribuido	26				
	Contenido 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	26				
Anticorrupción						
Estándar 205 (2016): Anticorrupción	Contenido 205-1: Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	28				
	Contenido 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	28				
	Contenido 205-3: Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	29				
Energía						
Estándar 302 (2016): Energía	Contenido 302-1: Consumo de energía dentro de la organización	31				
	Contenido 302-4: Reducción del consumo energético	32				



Empleo						
Estándar 401 (2016): Empleo	Contenido 401-1: Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	34				
	Contenido 401-2: Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	34				
	Contenido 401-3: Permiso parental	34				
Salud y seguridad en el trabajo						
Estándar 403 (2018): Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo	Contenido 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	37				
	Contenido 403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	37				
	Contenido 403-3: Servicios de salud en el trabajo	37				
	Contenido 403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	37				
	Contenido 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	39				
	Contenido 403-6: Promoción de la salud de los trabajadores	39				
	Contenido 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	40				
	Contenido 403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	40				
	Contenido 403-9: Lesiones por accidente laboral	40				
	Contenido 403-10: Las dolencias y enfermedades laborales	41				
Formación y educación						
Estándar 404 (2016): Formación y educación	Contenido 404-1: Promedio de horas de formación al año por empleado	42				
	Contenido 404-2: Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	42				
	Contenido 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	42				
Estándar 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades						
Estándar 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	Contenido 405-1: Diversidad de órganos de gobierno y empleados	43				
	Contenido 405-2: Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	43				



{fiduprevisora)

